

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6452** JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura de Sección 450.05/2011 referente al concursado Tapizados Jolena, S.L., con CIF n.º 23323181 y domicilio en Fuensanta de Martos, Polg. Ind. Nave n.º 18, Aldea de Cazalla, por auto de fecha 09/02/12 ha acordado los siguientes:

1.- Declarar concluida la fase común, abrir la fase de liquidación al tenerlo el deudor solicitado.

2.- Abrir la fase de liquidación conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

3.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.- Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 9 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120009745-1